

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

145**MADRID NÚMERO 5****EDICTO**

Doña María Ángeles Herreros Minagorre, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ordinario número 1.356 de 2004, a instancias de doña Matilde Freixas Riera, contra “Construela, Sociedad Limitada”, don Roberto González y “Mutua Madrileña Automovilista”, en el que se ha dictado sentencia de fecha 14 de noviembre de 2005, cuyo extracto de la parte dispositiva es como sigue:

Que estimando la demanda formulada por doña Matilde Freixas Riera, representada por el procurador de los tribunales don José Antonio Sandín Fernández, contra “Construela, Sociedad Limitada”, don Roberto González y “Mutua Madrileña Automovilista”, debo condenar y condeno a la demandada al pago de 9.853 euros de principal, más los intereses legales correspondientes fijados en esta resolución, y todo ello con expresa imposición en cuanto a las costas causadas en esta instancia a la parte demandada.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en la forma legalmente prevista.

Lo anterior concuerda literalmente con su original al que me remito, y para que conste y sirva de notificación en forma por medio de edictos al codemandado rebelde don Roberto González, expido el presente en Madrid, a 25 de junio de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/11.865/10)